



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Miércoles, 22 de septiembre de 1993

Núm. 218

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas.; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de León 1.ª - Capital

C/. Las Fuentes, 4-dpdo.-1.º - León

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"*Providencia.*—En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.—Que contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.—De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el de alzada.

b.—No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.—Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.—Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DEL RABANEDO

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
GRANDE RUBIO JOSE ANGEL	I.B.I. Urbana	1.992	15.199
El mismo	Alcant y r.basuras	1.992	13.560
GRANJA LA REGUERA	T.perros	1.988 y 89	7.350
GRAUPERA ALVAREZ ENRIQUE	Lic.Fiscal	86,87,88,89 y 90	94.745
El mismo	Arb.Mun.Varios	88,89,90 y 91	26.585
GRUPO SAN ANDRES	Lic.Fiscal	1.991	12.120
GRUSER, S.A.	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	62.440
Los mismos	lics.Fiscales	87,88,89,90 y 91	133.735
GUERRA BLANCO LEONOR	E.Vehiculos	88,89,90,91 y 92	7.250
GUERRA FERNANDEZ ARMANDO	R.Basuras	88,89, y 90	7.885
GUERRA PUERTA EVENCIO	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	109.575
GUERRERO CUBRIA M ROSARIO	R.Basuras	87,88,89 y 90	10.145
GUERRERO HERRERO JOSEFA	Alcantarillado	90 y 91	926
GUISASOLA DOMINGUEZ M DOLORES	I.B.I. Urbana	1.991	12.682
La misma	Alcantarillado	1.991	496
GUISURIAGA FERNANDEZ ROSARIO	R.Basuras	1.989 y 90	5.385
GUISURIAGA SOMIEDO J.MANUEL	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	23.710
GUTIERREZ PRUDENCIO	E.Vehiculos	90,91 y 92	4.350
GUTIERREZ DEL AMO OVIDIO	R.Basuras	1.990 y 91	5.520
GUTIERREZ ARANDA JUAN MIGUEL	I.V.T.M.	1.991	5.400
GUTIERREZ BARAHONA M ANGEL	Alcantarillado	1.991 y 92	1.200
GUTIERREZ CALZADA JESUS	R.Basuras	1.991	2.760
GUTIERREZ CANAL JESUS	R.Basuras	88,89,90,91 y 92	13.405
GUTIERREZ DE CASTRO DOMINICA	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	23.710
GUTIERREZ FERNANDEZ GERMAN	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	95.546
El mismo	Alcantarillado	89,90,91 y 92	3.624
GUTIERREZ FERNANDEZ LAURENTINO	R.Basuras	1.990,91 y 92	8.280
GUTIERREZ FERNANDEZ MANUEL	T.Perros	1.988 y 89	2.100
GUTIERREZ GARCIA CARMEN	Escaparates	1.988 y 89	600
GUTIERREZ GARCIA ROSA MARIA	I.V.T.M.	89,90,91 y 92	20.010
GUTIERREZ GONZALEZ M ANGELES	Lic.Fiscal	1.988	10.279
GUTIERREZ GUTIERREZ MANUEL	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
GUTIERREZ HIDALGO SEGUNDO	Vados	87,88,89,90,91 y 92	39.670
GUTIERREZ HIDALGO VALENTIN	R.Basuras	88,89 y 90	21.810
GUTIERREZ IBAN ELADIO	R.Basuras	1.990	7.510
GUTIERREZ MARTINEZ M ANGELES	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	298.022
La misma	Arb.Mun.Varios	89,90,91 y 92	16.828
GUTIERREZ MENENDEZ MANUEL	R.Basuras	1.990	2.760
GUTIERREZ PANIAGUA SANTOS	I.V.T.M.	88,89,90 y 91	2.830
GUTIERREZ RIVAS FELIX	R.Basuras	88,89 y 90	7.885
GUTIERREZ RODRIGUEZ ANGEL	R.Basuras	88,89 y 90	7.885
GUTIERREZ RODRIGUEZ PRUDENCIO	R.Basuras	1.990	2.760
GUTIERREZ VELILLA MARIA	C.T.Rustica	1.989	2.252
GUTIERREZ BERDEJO RAUL	R.Basura	88,89 y 90	7.885
HERAS ALVAREZ J MARIA DE	T.Perros	1.988 y 89	2.100
HERMANDAD FRANCISCANA	R.Basuras	88,89 y 90	19.065
HERMANOS GONZALEZ; S.L.	Publicidad	1.990 y 91	33.840
HERNANDEZ GARCIA ALBERTO	Arb.Mun.Varios	1.992	3.060
HERNANDEZ BALBUENA JOSE RAMON	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	57.910
HERNANDO GONZALEZ JULIAN	R.Basuras	88,89 y 90	7.885

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
HERRERAS CALVO JUANA	R.Basuras	1.989 y 90	15.375
HERRERAS GONZALEZ ISOLINA	I.V.T.M.	90,91 y 92	16.200
HERRERAS MAYO BERNARDO	I.V.T.M.	1.992	10.800
HERRERAS ROALES FRANCISCO	R.Basura e I.V.T.M.	88,89,90 y 91	7.255
HERRERO DIEZ MANUEL	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
HERRERO FRANCO ZACARIAS	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	15.403
El mismo	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	8.740
El mismo	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	23.690
HERRERO VALVERDE M PILAR	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	18.318
El mismo	Arb.Mun.Varios	89,90,91 y 92	6.720
HIAFASA	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	177.024
Los mismos	Arb.Mun.Varios	89,90,91 y 92	6.716
HIDALGO ALVAREZ BENEDICTO	C.T.U.	1.989	2.064
El mismo	Alcantarillado	1.989	300
HIDALGO PEREZ FELIX	R.Basuras	1.989 y 90	5.385
HIDALGO PIÑARES CESAR	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
HIDALGO SUAREZ RICARDO	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	24.111
HIERROS MARTINEZ	Letreros y rotulos	87,88,89,90 y 91	102.080
HIPERMERCADO CALZADO	Letreros y rotulos	88,89,90 y 91	7.520
HOYOS RUEDA PAULA	Alcant. y R.Basuras	1.991 y 92	6.120
HUETE PICAZO JOSEFA	R.Basuras	1.989 y 90	5.385
IBAÑEZ ABAIGAR F JAVIER	Alcant. y R.Basuras	1.992	3.060
IGLESIAS BARRIENTOS LEONIDES	R.Basuras	87,88,89 y 90	10.145
IGLESIAS IGLESIAS MANUEL	R.Basuras	1.992	2.760
IMPORTADORA LEONESA, S.A.	R.Basuras e I.V.T.M.	1.992	11.175
INDUSTRIAS GAMBI	E.Vehiculos	1.989 y 91	14.290
INDUSTRIAS RABADAN	R.Basura	1.989 y 90	12.815
INFANTE GUTIERREZ MARIANO	R.Basura	88,89 y 90	7.885
INGAR TECNICOS, S.L.	Lic.Fiscal	1.991	47.273
INSALUD AMBULATORIO	R.Basura	1.991 y 92	31.500
INSONOR	R.Basura	1.991	2.760
INSTALACIONES Y MANT.CONSTRUCCION	Lic.Fiscal	88,89,90 y 91	128.518
ISOLUX, S.A	Arb.Mun.Varios	88,90,91 y 92	60.185
IZQUIERDO GONZALEZ FRANCISCO	I.V.T.M.	1.991 y 92	10.800
IZQUIERDO IZQUIERDO J JAVIER	I.V.T.M.	1.992	5.400
JABARES LORENZANA MIGUEL	T.Perro's	1.989	1.050
JAMBRINA ESTOQUERA JOSE RAMON	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
JAÑEZ SAN PEDRO ISABEL	Arb.Mun.Varios	1.988	18.095
La misma	Lic.Fiscal	1.988	11.993
JARBE MOBEL, S.A.	Letreros y rotulos	87,88,89,90 y 91	232.480
JIMENEZ BORJA MARINO	I.B.I. Urbana	1.992	13.421
El mismo	Alcant y R.Basuras	1.992	3.529
JIMENEZ ESPEJO M ANTONIO	I.V.T.M.	89,90,91 y 92	7.390
JIMENEZ ESTEBARANZ ELIAS	I.B.I. Urbana	1.990,91 y 92	7.302
El mismo	Alcantarillado	1.990,91 y 92	900
JIMENEZ MARTIN ANTOLIN	R.Basuras	1.992	8.535
El mismo	Lic.Fiscal	1.991	14.141
JIMENEZ PARIENTE M VICENTA	Lic.Fiscal	1.988,89,90 y 91	44.633
La misma	Letreros y rotulos	1.988,89,90 y 91	4.800
JOVE PAL ENRIQUE	Vados	1.990,91 y 92	25.785
JUAN FERNANDEZ RAMON DE	Arb.Mun.Varios	1.988,89,91 y 92	6.100
JUAREZ CASTAÑON ISIDRO	R.Basuras	1.988,89,90	7.885
JUAREZ COMPADRE SENIDA	T.Perro's	1.988 y 89	2.100
JUAREZ GARCIA GABRIEL	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	16.200
JUAREZ ORDOÑEZ FRANCISCO GABRIEL	Lic.Fiscal	1.990 y 91	23.448
KIOSKO PITUFOS	Letreros y rotulos	1.987	880
LACTEOS LEONESES, S.L.	I.V.T.M.	1.988,89,90,91,92	32.450
LAGLERA RIVEIRO JOSE MANUEL	I.V.T.M.	87,88,89,90,91 y 92	56.955

APPELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
LAGO GIL JESUSA	Alcantarillado	1.991 y 92	724
LAIZ ANTON HEREDEROS	E.Vehiculos	1.991 y 92	2.900
LAIZ PILAR	E.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	8.615
LAIZ ALVAREZ ISAIAS	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	94.390
El mismo	Alcantarillado	89,90,91 y 92	4.748
LAIZ FERNANDEZ ANTOLIN	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	49.370
El mismo	Alcantarillado	89,90,91 y 92	2.040
LAIZ FERNANDEZ FELIPA	C.T.U.	1.988	776
La misma	Alcantarillado	1.988	300
LAIZ LOPEZ ANTONIO	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	2.830
LAIZ MARTINEZ JOVITA	R.Basuras	1.988 y 89	5.125
LAIZ SANCHEZ FEDERICO	R.Basuras	1.988	2.500
LAIZ VILLA JOAQUIN	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90 y 91	62.409
El mismo	Alcantarillado	1.989,90 y 91	2.385
LAMPARAS LEON,S.L.	I.V.T.M.	1.992	18.800
LANUZA MARTINEZ J FRANCISCO	Alcant. y R.Basura	1.991 y 92	3.452
LARRALDE SAN PEDRO BEGOÑA	R.Basura y Publicidad	88,89,90, y 91	20.100
LEON ANDRES MOISES DE	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
LEON CUBILLAS SEVERINO	T.Perros	1.989	1.050
LEON GUTIERREZ M CARMEN	Escaparates	1.988 y 89	300
LEON MARTINEZ MOISES DE	I.V.T.M.	1.992	5.400
LIMIA GARCIA JOSE RAMIRO	C.T.U. e I.B.I.	1.987,88,89 y 90	4.952
El mismo	Alcantarillado	1.987,88,89, y 90	1.200
LINARES CELADA LORENZA	I.V.T.M.	1.990 y 91	10.800
LOBO MARTINEZ M CRUZ	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90 y 92	41.540
La misma	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	35.222
LODOS BAUZA LINO	I.V.T.M. y Alcant	88,89,90,91 y 92	24.010
LOLO LOPEZ SATURNINO JOSE	I.V.T.M. y R.Basuras	88,89,90 y 92	13.285
LOPEZ ARTEAGA JULIO	R.Basura	1.991 y 92	5.520
LOPEZ ARTEAGA SANTIAGO	T.Perros	1.988 y 89	2.100
LOPEZ BARBILLO VICENTA	R.Basuras	87,88,89 y 90	10.145
LOPEZ BERCIANO JOSE MANUEL	R.Basuras	87,88,89 y 90	10.145
LOPEZ CARBAJO ELADIO	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	100.938
El mismo	R.Basura y Alcant.	89,90,91 y 92	6.928
LOPEZ CRESPO GREGORIO	I.B.I. Urbana	1.992	19.552
El mismo	R.Basura y Alcant.	1.992	3.488
LOPEZ DIAZ M BEGOÑA	I.B.I.	1.992	8.540
LOPEZ ESCRIBANO EMILIO	Lic.Fiscal	1.991	14.059
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	Lic.Fiscal	1.989 y 90	47.131
LOPEZ FESTON RAMON	T.Perros	1.988	1.050
LOPEZ GARCIA F JAVIER	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	88.380
LOPEZ GARCIA J MANUEL	R.Basuras	1.992	2.760
LOPEZ GARCIA OLGA	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
LOPEZ GOMEZ JESUS	R.Basuras	87,88,89,90,91 y 92	15.665
LOPEZ GONZALEZ ANTONIO	R.Basuras	1.990,91 y 92	8.280
LOPEZ GONZALEZ CAMINO	R.Basuras	1.990	2.760
LOPEZ GONZALEZ M CARMEN	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	9.924
La misma	R.Basuras y Alcant.	89,90,91 y 92	7.620
LOPEZ GONZALEZ F JAVIER	I.V.T.M.	89,90,91 y 92	7.390
LOPEZ GONZALEZ M ANGEL	I.V.T.M.	1.991 y 92	10.800
LOPEZ GONZALEZ RAMIRO	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
LOPEZ LINARES ANTONIO	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
LOPEZ LOPEZ FERNANDO	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
LOPEZ LOPEZ MARIA Y 2	C.T.U.	1.987 y 88	78.550
LOPEZ MARTINEZ J MA CARLOS	Lic.Fiscal	87,88,89,90 y 91	63.346
El mismo	R.Basuras	87,88,89 y 90	31.345
LOPEZ DE LA RIVA SANTOS	I.V.T.M.	1.992	10.800
LOPEZ ROBLES JUVENTINO	R.Basuras	1.990	7.875

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
LOPEZ RODRIGUEZ SATURNINA	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90,91 y 92	18.318
La misma	Alcant. y R.Basura	1.989,90,91 y 92	6.720
LOPEZ RONDA JUAN ANTONIO	I.V.T.M.	1.992	13.200
LOPEZ SANTOS HONORIO	T.Perros	1.987,88 y 89	3.150
LOPEZ VALDES MATRICIO	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	2.830
LOPEZ VEGA SANTIAGO	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
LORENZANA ANGELINES	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
LORENZO GARCIA JOSE	Alcantarillado	1.991 y 92	606
LORENZO SANTAMARINA M ANGEL	Lic.Fiscal	1.991	14.059
El mismo	I.V.T.M.	1.989,90,91 y 92	20.010
LORENZO TEJERINA JUAN JOSE	R.Basuras	1.990	2.760
LOSADA IRAOLA JUAN ANTONIO	E.Vehiculos	87,88,89,90,91 y 92	8.615
LOZA RODRIGUEZ ELIAS	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
LOZAN HUERGA J MARIA	Lic.Fiscal	1.987	11.642
LOZANO AQUILINO	R.Basuras	1.987,88 y 89	7.385
LOZANO DE LA HOZ FRANCISCO	I.V.T.M.	1.989,90,91 y 92	20.010
LOZANO HUERGA SANTIAGO	R.Basuras	1.988,89 y 90	16.775
LOZANO PEREZ ADORACION	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	23.710
LOZANO PEREZ EDUARDOI	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	23.710
LOZANO PEREZ MIGUEL ANGEL	I.V.T.M.	1.992	13.400
LOZANO RODRIGUEZ EDUARDO	I.V.T.M.	89,90,91 92	30.810
LOZANO PEREZ GERONIDES	I.V.T.M.	89,90,91 y 92	44.540
LUBEN BERZOSA LUCIANO	C.T.U. e I.B.I.	89,90,91 y 92	26.174
El mismo	R.Basura y Alcant.	89,90,91 y 92	8.940
LUCIO SERNA ANGEL	C.T.U. e I.B.I.	88.89.90,91 y 92	38.228
El mismo	R.Basuras y alcant.	89,90,91 y 92	8.080
LUENGO FERNANDEZ RAMON	Letreros y rotulos	1.989,90 y 91	5.640
LUIS ALEMANY ALBERTO	Lic Fiscal	1.991	242.422
El mismo	Publicidad	1.991	25.380
LLAMAS CELADA JOSE LUIS	Letreros y rotulos	1.988,89 y 90	8.460
LLAMAS GIL CARLOS FELIX	Lic.Fiscal	1.991	11.112
El mismo	R.Basuras	1.991 y 92	11.550
LLAMAZARES LLAMAZARES CARLOS LUIS	Lic.Fiscal Prof.	1.991	5.052
LLAMAZARES MARTINEZ AVELINO	Alcantarillado	1.990,91 y 92	1.083
LLAMAZARES MARTINEZ JOSE	T.Perros	1.989	3.150
LLAMAZARES DE LA PUENTE M DOLORES	Lic.Fiscal	1.991	12.120
LLAMERA CASTRO JUAN JOSE	T.Perros	1.988 y 89	2.100
LLANOS PASTRANA EPIFANIO	R.Basura	1.991 y 92	5.520
MACHADO GOMEZ GONZALO	R.Basura	1.991 y 92	5.520
MACHADO GOMEZ MOISES	R.Basura	1,991 y 92	5.520
MACHIN CUBILLAS SANTIAGO	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	16.200
MAGDALENO CAÑIBANO BELARMINA	R.Basuras	1.989 v 90	10.250
MADARRO MUÑIZ LUIS JAVIER	T.Perros	1.989	1.050
MAGAZ JESUS	R.Basuras	1.988 y 89	5.125
MAGAZ PEREZ JOSE	Vados	1.989,90,91 y 92	11.460
MAJADA MIÑA MARCELINA	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MALLO SERRANO CANDELAS	Lic.Fiscal	1.988 y 89	3.115
La misma	R.Basuras	1.988,89 y 90	19.065
MALMIERCA SAN ANTONIO MANUEL	I.B.I.	1.992	84.919
El mismo	Alcantarillado	1.992	3.160
MANCEÑIDO REVILLA AVELINO	Lic.Fiscal	1.989	2.117
MANSILLA ALAEZ MARIA	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
MANSILLA ALONSO CARMEN	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90,91 y 92	9.012
La misma	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.200
MANUFACTURAS GONZALEZ HERMANOS	Lic.Fiscal	1.990 y 91	180.723
Los mismos	I.B.I. Urbana	1.990,91 y 92	107.251
Los mismos	Arb.Mun.Varios	1.990,91 y 92	83.598
MANUFACTURAS OFE C.B.	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	23.710

APPELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
MANZANO JOSE RAMON	I.B.I. Urbana	1.992	12.857
MAÑANA VILLA M SONIA	I.V.T.M.	1.989,90,91 y 92	20.010
MARCOS HERMINIO	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90,91 y 92	15.174
El mismo	Alcantarillado	1.989,90,91 y 92	1.200
MARCOS FERNANDEZ SANTIAGO	Letreros y rotulos	1.988,89,90 y 91	4.800
MARCOS GIL M ISABEL	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	16.200
L amisma	I.B.I.	1.992	3.418
MARCOS LUIS EUGENIA	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
MARCOS RORRERO CIPRIANO N	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
MARE C.B.	Lic.Fiscal	1.991	57.778
Los mismos	E.Vehiculos	1.991 y 92	14.290
MARQUES ROSON CECILIA	R.Basuras y T.Perros	1.988,89 y 90	8.935
MARTI CARBAJO FERNANDO	I.V.T.M.	1.992	5.400
MARTIN CAMPO VALENTIN	Lic.Fiscal	1.989	7.666
El mismo	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	31.595
MARTIN DEL CAMPO VALENTIN	I.V.T.M.	1.992	5.400
MARTIN GUTIERREZ FELIPE	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	23.710
MARTIN GUTIERREZ FELIPE F	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MARTIN MARASA ELVIRA	E.Vehiculos	88,89,90,91 y 92	7.250
MARTIN MARTIN ELVIRA	I.B.I.	1.991 y 92	11.695
La misma	R.Basura y Alcant.	1.991 y 92	6.120
MARTIN-MATEOS TORRES EMILIO	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	32.285
MARTIN -MATEOS TORRES JESUS	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	3.600
MARTIN MATEOS ROYER JOSE	I.B.I.	1.991 y 92	4.911
El mismo	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	127.885
MARTIN MATEOS TORRES RAFAEL	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	16.200
MARTINEZ BRAULIO	R.Basuras	1.989 y 90	5.385
MARTINEZ CESAR	R.Basuras	1.988,89 y 90	15.250
MARTINEZ ALBA MIGUEL	I.B.I.	1.991	12.332
El mismo	R.Basuras y Alcant.	1.991 y 92	6.484
MARTINEZ ALEGRE ANGEL	Alcant. y R.Basuras	1.991 y 92	6.378
MARTINEZ ALVAREZ DONINA	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90,91 y 92	98.137
La misma	Arb.Mun.Varios	1.989,90,91 y 92	30.639
MARTINEZ ALVAREZ F ANSELMO	R.Basuras	1.992	2.760
MARTINEZ ARIAS JOSE	I.B.I.	1.992	4.343
El mismo	Alcant	1.992	300
MARTINEZ ATIENZA ALBERTO	I.V.T.M	1.988,89,90,91 y 92	23.710
MARTINEZ AYUSO GENARA A	R.Basuras	1.988,89,90	7.885
MARTINEZ BARRIO M CARMEN	R.Basuras	1.988,89,90 y 91	10.645
MARTINEZ CACHON JOSE A	R.Basuras	1.988,89,90	7.885
MARTINEZ CENTENO FELICIANO	E.Vehiculos	1.988	1.450
MARTINEZ CENTENO FRENCISCO	R.Basuras	1.990	2.760
MARTINEZ CRISTIANO M TERESA	Lic.Fiscal	1.991	11.112
MARTINEZ CHAMIZO JUAN CARLOS	I.V.T.M. y R.Basura	1.988,89,90,91 y 92	31.595
MARTINEZ DIEZ NARCISO	C.T.U.	1.988	12.429
El mismo	Alcantarillado	1.992	954
MARTINEZ DIEZ RAQUEL	Lic.Fiscal	1.991	12.120
MARTINEZ FERNANDEZ DANIEL	R.Basuras	1.992	2.760
MARTINEZ FERNANDEZ JOAQUIN	I.B.I.	1.992	7.702
El mismo	R.Basura y Alcant.	1.992	3.060
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE	R.Basura	1.987	2.260
MARTINEZ FERRERO ANA CRISTINA	Lic.Fiscal	1.991	7.070
MARTINEZ FLOREZ MONSERRAT	I.V.T.M.	1.990 y 91	10.800
MARTINEZ FUERTES JOSE	Publicidad	1.990 y 91	7.200
MARTINEZ FUERTES JOSE	R.Basura	1.989,90,91 y 92	168.328
MARTINEZ FUERTES JOSE NATALIO	E.Vehiculos	1.989	1.450
MARTINEZ GARCIA ALBERTO	I.M.C.V. y R.Basura	1.988,89,90,91 y 92	21.070
MARTINEZ GARCIA ALFREDO	Lic.Fiscal	1.987,88,89,90 y 91	48.232

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
MARTINEZ GARCIA LAURENTINO	C.T.U.	1.988	7.925
MARTINEZ GARCIA MIGUEL	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
MARTINEZ GARCIA SANTIAGO	R.Basuras	1.990	5.520
MARTINEZ GOMEZ M CARMEN	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
MARTINEZ GOMEZ JESUS	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
MARTINEZ GOMEZ SANTOS	Arb.Mun.Varios	1.988,89,90,91 y 92	51.135
MARTINEZ GONZALEZ FELICIANO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	10.145
MARTINEZ GONZALEZ GUILLERMO	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MARTINEZ GONZALEZ IGNACIO	Arb.Mun.Varios	1.989,90,91 y 92	19.140
MARTINEZ GONZALEZ JESUS	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
MARTINEZ GONZALEZ LAURENTINO P	I.V.T.M.	1.992	14.200
MARTINEZ GRANJA JOSE MAUEL	R.Basuras	1.988,89, v 90	7.885
MARTINEZ LOPEZ M PAZ	R.Basuras	1.987,88,89, v 90	18.030
MARTINEZ MARCO JOSE LUIS	R.Basuras	1.989 y 90	15.375
MARTINEZ MARCOS BELARMINO	R.Basuras	1.988,89,90 y 91	13.405
MARTINEZ MARCOS JUAN CARLOS	Lic.Fiscal	1.988,89,90 y 91	57.382
MARTINEZ MARTINEZ ARCADIO	E.Vehiculos	1.989,90,91 y 92	5.800
MARTINEZ MARTINEZ M CARMEN	R.Basura	1.988,89 y 90	16.775
MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	I.V.T.M.	1.987,88,89,90, y91	7.990
MARTINEZ MATA ANGEL	Lic Fiscal	1.988,89,90 y 91	8.864
El mismo	I.V.T.M.	1.989,90,91 y 92	7.390
MARTINEZ MATILLA LIDIA	R.Basura	1.992	2.760
MARTINEZ MIGUELEZ SECUNDINO	R.Basura	1.988,89,90,91 y 92	13.405
MARTINEZ MORAN BENIGNO	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MARTINEZ NOGUEROL J FRANCISCO	R.Basura	1.988 y 89	5.125
MARTINEZ PEREZ FERMIN	Lic:fiscal	86,87,88,89,90,91	92.379
MARTINEZ PEREZ JOSE	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	16.200
MARTINEZ ROBLES ALBINO	R.Basuras	1.988,89 y 90	7.885
MARTINEZ RODRIGUEZ ALFREDO	Vado	1.989,90,91 y 92	16.845
MARTINEZ RODRIGUEZ MARTIN	Alcant. v R.Basuras	1.991 y 92	6.120
MARTINEZ RUIZ RUPERTO	Alcantarillado	1.990	300
MARTINEZ SANTAMARTA FERNANDO	C.T.R. e I.B.I. Rustica	1.989,90 y 91	14.254
MARTINEZ SANTOS ALIVA	Arb.Mun.Varios	1.990,91 v 92	40.997
La misma	I.B.I.	1.991	73.436
MARTINEZ SIERRA FERNANDO LUIS	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	23.710
MARTINEZ TASCÓN JORGE	C.T.U. e I.B.I.	1.989,90,91 y 92	3.083
El mismo	Lic.fiscal	1.989,90 y 91	34.034
El mismo	Arb.Mun.Varios	1.989,90,91 y 92	50.869
MASEDA ALVAREZ JULIO	I.B.I.	1.992	72.068
El mismo	Alcantarillado	1.992	2.628
MATAS BERMEJO JOAQUIN Y DOS	C.T.U.	1.987	899
Los mismos	Alcantarillado	1.987 y 88	600
MATERIALES DE CONSTRUCCION ARESBA	Letreos y rotulos	1.988,89,90 y 91	11.280
MATILLA GALLEGO SATURNINO	R.Basuras	1.987,88,89 y 90	10.145
MATORRA ALVAREZ FERNANDO	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	8.740
MATORRA ALVAREZ LUIS JAVIER	I.V.T.M.	1.988,89,90,91 y 92	23.710
MATEOS PEREZ TOMAS	I.B.I.	1.991 y 92	45.000
El mismo	Arb.Mun.Varios	1.990,91 y 92	25.478
MAYO FALAGAN M DE LA NORA	I.V.T.M.	1.992	5.400
MAYO JUAN MANUEL	E.Vehiculos	1.991	1.450
MAYO PEREZ RAQUEL	R.Basuras	1.992	7.510
MAYO RODRIGUEZ EVELIA	R.Basuras	1.991 y 92	11.040
MAZA JIMENEZ ANTONIO	R.Basuras	1.987,88 y 89	7.385
MAZIANA AHMED	I.V.T.M.	1.987,88,89,90,91,92	56.590
MAZILI JAMILA	I.V.T.M.	1.989,90,91 y 92	20.010
MBAYNE CHEIKH	I.V.T.M.	1.990 y 91	16.200
MEDIAVILLA PIZARRO LUIS	R.Basura	1.989 y 90	5.385
MELENA FERNANDEZ JOQUIN MANUEL	Lic.Fiscal	1.987,88 y 89	74.100
El mismo	I.B.I. Urbana	1.992	5.127

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
El mismo	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	26.770
MELENA FERNANDEZ M PILAR	C.T.U. e I.B.I. Urbana	89,90,91 y 92	76.082
La misma	Arb.Mun.Varios	88,89,90,91 y 92	38.511
MELGAR ALVAREZ ORFELINA	R.Basuras	1.991 y 92	5.520
MELLA ALFAGEME MANUELA	I.B.I.	1.991 y 92	27.754
La misma	Alcant y R.Basura	1.991 y 92	12.240
MENCIA REYERO YOLANDA F	I.V.T.M.	88,89,90,91 y 92	50.035
MENDEZ FLOREZ FELIX	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MENDEZ FLOREZ MANUEL EMILIO	I.V.T.M.	1.990,91 y 92	38.400
MENDEZ GONZALEZ CECILIO C	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MENDEZ GONZALEZ RAMON	Letreros y R.Basura	1.987,91 y 92	11.920
MENDOZA CALDERON LUIS Y UNO	C.T.U.	1.988	807
El mismo	Alcantarillado	1.988	300
MENDEZ CUEVA TEODOMIRO	Vado Permanente	88,89,90,91 y 92	57.565
MENENDEZ DIEZ MANUEL	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MENENDEZ GARCIA PEDRO BLAS	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MENENDEZ TRASCASAS ANGEL	R.Basura	1.988,89 y 90	30.500
MERINO ALVAREZ ELISABETH	R.Basura	1.988,89 y 90	7.885
MERINO ANTON LUIS	R.Basura y Alcantarillado	1.992	3.060
MERINO BARREÑADA MARTIN	Lic. Fiscal	1.984 y 85	29.040
MERINO OMAÑA JULIO	Lic.Fiscal	1.990	11.328
MERINO PELAYO ANGEL LUIS	I.V.T.M.	1.992	31.000
MATAS BERMEJO JOAQUIN Y DOS	C.T.U.	1.987	899
El mismo	Alcantarillado	1.987 y 88	600
RUEDA GARCIA TUÑON GONZALO	I.B.I.	1.991 y 92	302.265
El mismo	Arb.Mun.Varios	1.990,91 y 92	34.162
FERNANDEZ LOPEZ M TERESA	Lic:Fiscal	1.989,90 y 91	39.711
La misma	Arb.Mun.Varios	1.989,90 y 91	20.260
<u>CERTIFICACIONES.</u>			
LAIZ GARCIA RODOLFO	C.Esp.Pav.C/.Senda	1.986	117.932
LOPEZ DORIGA JOSE A	I.M.C.V.	1.987	3.290
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	Ocup.via Publica	1.988	36.000
LOZANO PEREZ MIGUEL A	I.M.C.V.	1.987	6.920
LOZANO RODRIGUEZ GERONIDES	I.M.C.V.	1.988	4.300
LOZANO SANTAMARTA FELICIANO	Lic.Urbanisticas	1.987	1.200
MARTINEZ ALVAREZ ANGEL	C.T.U.	1.991	10.449
MARTINEZ FERNANDEZ SALVADOR	Pav.Trav.E.Contreras	1.985	183.075
MARTINEZ GONZALEZ LAURENTINO P	I.M.C.V.	1.987	3.290
MARTINEZ GUTIERREZ M CONCEPCION	C.C.EE.C/.CARBOSILLO	1.986	528.392
MATIAS EUTIQUIO	C.T.U.	1.990	4.701
El mismo	C.T.U.	1.990	837
MAZILI JAMILA	I.M.C.V.	1.988	3.700
MENDEZ PEREZ M. NUEL	C.T.U.	1.990	2.333
FERNANDEZ LOPEZ M TERESA Y QUIJA-			
NO GARCIA JULIO	Ap.Establecimiento	1.988	31.275
FERNANDEZ LOPEZ M TERESA	Publicidad	1.988	600
GUTIERREZ GARCIA ROSA MARIA	I.M.C.V.	1.987	3.700
HERNANDEZ GARCIA ALBERTO	I.M.C.V.	1.988	2.300

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 30 de agosto de 1993.-El Jefe de la U. A. Recaudatoria, Angel Arias Fernández.-V.º B.º: El Tesorero, César Alonso Gancedo.

8200

Núm. 8707.-106.560 ptas.

Don Angel Arias Fernández, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación en la Demarcación de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que después se indicarán por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, ha sido dictada por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León, la siguiente:

"Providencia.-En uso de las facultades que me confiere el artículo 5, apartado 3 c. del Real Decreto 1174/87 en relación con el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación de 20 de diciembre de 1990, declaro incurso en el recargo de apremio del 20 por 100 el impor-

te de las deudas incluidas en esta relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Resultando desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el **Boletín Oficial** de la provincia, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el **Boletín Oficial** sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º.-Que contra la anterior providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y 137 de la Ley General Tributaria podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a.-De alzada, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** que se entenderá desestimado si transcurren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de un año a partir del día siguiente a aquél en que se entienda desestimado el de alzada.

b.-No obstante, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

2.º.-Que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 101 del Reglamento General de Recaudación, 136 de la Ley General Tributaria y 14 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

3.º.-Los plazos y el lugar de ingreso de las deudas que se notifican, serán:

a) Si la publicación de este edicto en el **Boletín Oficial** se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá efectuarse en la Oficina de Recaudación de esta demarcación, sita en León, calle Las Fuentes, 4 dpdo.-1.º.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso se procederá sin más al embargo de los bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

4.º.-Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

5.º.-Las cantidades adeudadas devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario, hasta la fecha de su ingreso, repercutiéndose además las costas del procedimiento.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Alaiz Lopez, Patricio	I.M.C. Vehículos	88 al 92	74.242
Alaiz Puente, Leonides	id.	88 al 90	42.727
Alba Barata, José María	id.	1.990	22.320
Alonso Echevarría, José María	id.	89, 90 y 92	17.178
Alonso García, Joaquín	id.	88 al 92	78.583
Alvarez Gallego, Fabián	I.B.I. Urbana	89 al 92	28.414
Alvarez Gutiérrez, Manuel	Rústica	1.989	1.589
Alvarez Gutiérrez, Pilar	id.	1.992	1.230
Antolín Barrio, José Luis	I.B.I. Urbana	1.992	38.334
Aranquez Picón, Miguel Angel	I.M.C. Vehículos	1.990	27.120
Ballesteros Perez, Gerardo	Licencia Fiscal	89 al 91	44.597
Barreiro Alvarez, Octavio	R. Basura	1.988	8.366
Bayón Lorenzana, Senén Pablo	I.M.C. Vehículos	90 al 92	24.924
Blanco León, Luis Miguel	id.	90 al 92	20.124
Blanco García, José	R. Basura	1.988	6.624
Burón Fresno, María Paz	I.M.C. Vehículos	1.992	7.128
Brea Otero, Daniel	R. Basura	1.988	5.940
Caicoya del Valle, J. Octavio	I.M.C. Vehículos	88 al 92	81.281
Campo Gutiérrez, M. Jesús	R. Basura	1.988	2.575
Ramón Campos y Capel S.L.	I.V.T. Mecanica	1.992	31.020
Campos Navarro, Ramón	Lic. Fiscal	1.990	11.894
Campos Ugidos, Manuel	Rústica	91 y 92	2.104
Carrasco Lama, Jesús	R. Basura	1.988	6.624
Carrera Calzado, Agustina	id.	1.988	4.862
Carrera Rodríguez, Santiago	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Carriles Sastre, Raúl	R. Basura	1.988	3.120
Castro Robles, José Antonio	I.V.T. Mecanica	1.992	15.048
Celis Alvarez, María Praxedes	Rústica	1.992	1.160

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Celis Gil, Julián	Rústica	89 al 92	7.799
Colado Alvarez, Emilce	R. Basura	1.988	3.120
Construcciones G.Llamas S.L.	Lic.Fiscal	1.990	14.868
Construcciones Panero F. C.V.	id.	1.990	7.422
Construcciones yProm.Leg.	id.	1.990	14.868
Diseño Projectado Const. S	id.	1.991	31.818
Dossier, José M. Argüelles	R. Basura	1.988	12.000
Esteban Carriba, Jesús	I.V.T. Mecanica	91 y 92	13.608
Feijoo, Manuel	I.B.I. Urbana	1.992	14.430
Fernandez Alvarez, M. Angeles	Rústica	90 al 92	5.054
Fernandez Blanco, Miguel	I.M.C. Vehículos	89 al 92	63.636
Fernandez Chacón, Cesar	R. Basura	1.988	6.624
Fernandez de Celis, M. Begoña	I.V.T. Mecanica	1.992	15.048
Fernandez Dominguez, Luis M.	id.	1.992	7.128
Fernandez Fernandez, Gratin	R. Basura	1.988	6.624
Fernandez Fernandez, Manuel	id.	1.988	6.624
Fernandez Florez, Ignacio	Rústica	91 y 92	2.104
Fernandez Gutiérrez, Felipe	Rústica	90 al 92	4.608
Fernandez Mendez, Paulino	Rústica	1.992	1.589
Fernandez Rozada, Jesús	I.V.T. Mecanica	1.992	15.048
Fernandez Suarez, Santiago	Rústica	91 y 92	3.222
Fernandez Viñuela, Manuel	Urbana-Lic.Fiscal	88 al 91	74.960
Gallego Cano, Manuel	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Garcia Alvarez, Gerardo	Rústica	91 y 92	2.022
García Bayón, Vicente	I.M.C. Vehículos	89 al 92	8.706
Garcia Brugos, Ireneo	I.B.I. Urbana	1.992	22.006
Garcia Flecha, Fernando	Rústica	91 al 92	2.213
Garcia Pozo, José Luis	I.V.T. Mecanica	91 y 92	23.376
Garcia Prada, Francisco	id.	1.992	7.128
Garcia Rodriguez, Julián	Licencia Fiscal	90 y 91	12.311
Garcia Sanchez, Fco. Antonio	I.B.I. Urbana	89 al 92	18.066
Garcia Valbuena, Santiago	R. Basura	1.988	6.624
Giganto Garcia, Antonio	Lic.Fiscal	1.991	13.573
Gil García, Marcelo	Rústica	1.992	1.084
Gomez Argüello, José	Rústica	1.992	2.076
Gomez Bayón, Cesareo	I.M.C. Vehículos	88 al 92	9.940
Gonzalez, Isaias	Basura	1.988	3.120
Gonzalez Fernandez, Federico	R. Basura	1.988	6.624
Gonzalez Gonzalez, Eleuterio	I.V.T. Mecanica	1.992	2.640
Gonzalez Sanchez, S ntiago	I.C. Vehículos-Basura	87 al 90	26.719
Gonzalez Mendez, Casimiro	Rústica	1.992	2.936
Gonzalez Ordoñez, Juliana	id.	90 y 91	7.200
Gonzalez Ordoñez, Mariano	id.	90 y 91	3.738
Guerrero Gonzalez, Dolores	I.B.I. Urbana	89 al 92	34.510
Gutiérrez Alonso, Maria Rocio	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Gutiérrez Bargón, Demetrio	Rústica	1.991	2.108
Gutiérrez Valle, Eustaquio	R. Basura	1.988	3.120
Hera Baliño, Aurelio	id.	1.988	3.120
Herrero Alvarez, Inocencia	id.	1.988	5.246
Huerta Fernandez, Concepción	I.V.T. Mecanica	90 al 92	42.408
Herrero Valverde, Luis	R. Basura	1.988	8.366
Higueras, Emilio	id.	1.988	6.624
Iglesias Ramos, José Luis	I.V.T. Mecanica	91 y 92	13.608
Ispansegur S.A.	id.	91 y 92	13.608
Instalaciones Mantenimiento	Licencia Fiscal	89 al 91	89.345
Lengomin Valdes, José Javier	Lic.Fiscal-Basura	1.988	7.814
León Valle, Felix	Rústica	1.992	3.217
Lopez Garcia, María Lades	R. Basura	1.988	8.366
Lopez Moya, Manuel	I.V.T. Mecanica	1.992	924

APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTOS	EJERCICIOS	IMPORTE
Lopez Perez, Angel y 3	Rústica	1.992	1.706
Lorenzo Alvarez, Castor	I.V.T. Mecanica	1.992	18.744
March Gonzalez, Fernando	R.Basura	1.988	6.624
Martinez Fernandez, José Luis	Id.	1.988	1.742
Martinez Gutierrez, J. Antonio	Rústica	1.992	1.607
Mazón Benito, Luis	R.Basura	1.988	3.120
Mendez Gonzalez, Lucas	Rústica	91 y 92	1.975
Mendez Mendez, Rosa	id.	91 y 92	1.991
Mendez Valbuena, José María	id.	90 al 92	25.192
Mielgo, Angel	R.Basura	1.988	6.624
Morón Calero, Felix	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Ordoñez Braefón, Agustín	Rústica	1.992	3.535
Otero Martinez, Jesús y 1	I.B.I. Urbana	89 al 92	33.316
Laytón S.A.	Lic.Fiscal	88 al 91	77.554
Montajes y Construc. Arrat. S	id.	1.991	19.090
Pajares Moran, Eusebio	I.V.T. Mecanica	1.992	22.176
Pajares Morán, Jesús	id.	1.992	9.768
Pardo Fernandez, M. Asunción	id.	88 al 92	71.455
Pascual Rojo, Macario	Rústica	91 y 92	2.106
Perez Cabezas, Fernando	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Perez Ortiz, Mercedes	id.	88 al 92	42.305
Pinto Carreño, Marcelino	id.	91 y 92	28.728
Prieto Marques, Venancio	I.V.T. Mecan. R. Basura	88, 90 y 92	23.208
Posadilla Gonzalez, P. Enriq.	R.Basura	1.988	6.624
Robles de Celis Hnos.	I.V.T. Mecanica	89 al 92	57.996
Prieto Fernandez, Manuel	R.Basura	1.988	11.784
Reinero Vázquez, Juan	id.	1.988	6.624
Robles, Leovigildo	id.	1.988	6.624
Robles Fernandez, Angel	I.V.T. Mecanica	88 al 92	30.496
Robles Gomez, Leonides	R. Basura	1.988	6.624
Robles Mendez, Rosario	Rústica	90 al 92	5.658
Robles Prieto, Ascensión	id.	1.989	5.400
Rodriguez Bello, Florencio	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Rodriguez Fernandez, Avelino	I.B.I. Urbana	91 y 92	11.794
Rodriguez Fernandez, Marcial	Rústica	1.989	4.951
Rodriguez Castañón, L. Albert	R. Basura	1.988	6.624
Rodriguez Rodriguez, Baudilio	I.V.T. Mecanica	88 al 92	27.127
Ruiz Garcia, Esther	Licencia Fiscal	88 al 91	116.327
Sanchez Rojas, Antonio	Licencia Fiscal	1.991	31.818
Santamarta Gonzalez, Rosario	R. Basura	1.988	18.000
Sdad. Coop. Peña Blanca	Lic. Fiscal	87 al 91	8.188
Silván Osa, José Luis	id.	1.990	11.894
Soto Lopez, Juan Bautista	I.V.T. Mecanica	1.992	7.128
Tena Lopez, Francisco	R. Basura	1.988	6.624
Valbuena Lopez, Conversión	Rústica	90 al 92	4.552
Valbuena Valdesogo, Juan A.	I.V.T. Mecanica	91 y 92	13.608
Valenzuela Garcia, Juan	R. Basura	1.988	48.000
Valle Bayón, Tomas	id.	1.988	6.624
Valle Garcia, Angel	id.	1.988	3.120
Valle Sanchez, Angel	id.	1.988	6.624
Varela Cordero, M. Jesús	I.V.T. Mecanica	88 al 92	27.127
Villacorta Sanchez, Miguel	R. Basura	1.988	3.120
Villaverde Florez, Restituta	I.V.T. Mecanica	88 al 92	9.940
Zorita Silva, Luis	R. Basura	1.988	6.624
Zorita Alonso, José María	I.B.I. Urbana	1.988	13.510
Zorita Garcia, Vicente	id.	1.988	13.510

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a 25 de agosto de 1993.—El Jefe de la U. A. Recaudatoria, Angel Arias Fernández.—V.º B.º: El Tesorero, César Alonso Gancedo.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

LA MILLA DEL RIO

La Junta Vecinal de La Milla del Río, Entidad Local Menor del Ayuntamiento de Carrizo (León), en reunión celebrada el día 27 de Agosto de mil novecientos noventa y tres, ha acordado incluir en la concentración parcelaria las siguientes fincas de carácter comunal de pertenencia, siguientes:

- 1.-Finca secano al sitio de Las Cárcabas, de una extensión superficial de 7,5085 Has que linda:
Norte. Camino.
Sur. Junta Vecinal de La Milla.
Este. Camino.
Oeste. Término Municipal de Turcia.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 348-2 del polígono 3, de los planos parcelarios.
- 2.-Finca secano al sitio de Las Campazuelas, de una extensión superficial de 1,2360 Has que linda:
Norte. Término Municipal de Turcia.
Sur. Antonio Pérez Alcoba.
Este. Catalina García Martínez y otros.
Oeste. Camino.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 348-3 del polígono 3 y la 2 del polígono 7, de los planos parcelarios.
- 3.-Finca secano al sitio de Valle Derecho, de una extensión superficial de 12,6496 Has que linda:
Norte. Santiago Bernardo Fernández González y otros.
Sur. Junta Vecinal de la Milla.
Este. Laurentino López Fernández y otros.
Oeste. Camino.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 87, 88, 137-2, 139, 151, 152, 153, 324 y 325 del polígono 8 y 577 del polígono 7, de los planos parcelarios.
- 4.-Finca secano al sitio de La Chana, de una extensión superficial de 84,0385 Has que linda:
Norte. Junta Vecinal.
Sur. Aurora García Villar y otros.
Este. Camino.
Oeste. Término Municipal de Turcia.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 640-1, 640-2 y 641 del polígono 7, de los planos parcelarios.
- 5.-Finca secano al sitio de El Valle, de una extensión superficial de 4,1191 Has que linda:
Norte. Junta Vecinal de La Milla.
Sur. Canal de Carrizo.
Este. Manuel Fernández Marcos y otros.
Oeste. Miguel Ángel Arias Martínez y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 824, 846 y 879 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 6.-Finca secano al sitio de El Recostino, de una extensión superficial de 0,3107 Has que linda:
Norte. María del Carmen Sánchez Álvarez y otros.
Sur. Manuel González Pérez y otros.
Este. Tomás Álvarez Magaz y otros.
Oeste. Miguel Pérez Fernández y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 959, 1002 y 1016 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 7.-Finca regadío al sitio de La Estrella, de una extensión superficial de 3,7189 Has que linda:
Norte. Anejo de Carrizo de la Ribera.
Sur. Camino.
Este. Anejo de Carrizo de la Ribera.
Oeste. Junta Vecinal de la Milla.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 3, 4, 6 y 7 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 8.-Finca regadío al sitio de Los Arroyos, de una extensión superficial de 0,4705 Has que linda:
Norte. Manuel López Villar y otros.
Sur. Junta Vecinal de la Milla.
Este. Tomás Pérez Jimeno y otros.
Oeste. Junta Vecinal de La Milla.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 32-1 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 9.-Finca regadío al sitio de La Debesa, de una extensión superficial de 7,9758 Has que linda:
Norte. Antolín Magaz Arias y otros.
Sur. Manuel López y otros.
Este. Junta Vecinal de La Milla y otros.
Oeste. Simón Llamas y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 55, 56, 58, 73, 75-3, 109, 200-1 y 200-2 del polígono 10, de los planos parcelarios.

- 10.-Finca regadío al sitio de La Fuente el Arco, de una extensión superficial de 1,5784 Has que linda:
Norte. Manuel Díez Aller y otro.
Sur. Cristóbal Llamas y otros.
Este. Dictino García Fernández y otros.
Oeste. Junta Vecinal de la Milla.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 108, 110, 134 y 135 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 11.-Finca regadío al sitio de Los Arroyos, de una extensión superficial de 5,4825 Has que linda:
Norte. Junta Vecinal de La Milla.
Sur. Camino.
Este. Junta Vecinal de La Milla.
Oeste. Jesús Fernández Llamas y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 519, 1057, 1058, 1074, 1077, 1084 y 1085 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 12.-Finca regadío al sitio de El Campo, de una extensión superficial de 28,9156 Has que linda:
Norte. Desiderio Alonso y otros.
Sur. Aurora García Villar y otros.
Este. Junta Vecinal de Huerga del Río.
Oeste. Santiago Llamas Candanedo y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 354, 355, 375, 377, 412, 413, 465, 466-1, 466-2, 466-3, 686, 687, 688-1 y 688-2 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 13.-Finca regadío al sitio de Adil de Nicolás, de una extensión superficial de 1,4116 Has que linda:
Norte. Genaro Fernández y otros.
Sur. Camino del Campo.
Este. Acequia de riego.
Oeste. Genaro Fernández.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 378 y 386 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 14.-Finca regadío al sitio de La Rodera del Monte, de una extensión superficial de 1,1125 Has que linda:
Norte. Canal de Carrizo.
Sur. Junta Vecinal de La Milla.
Este. Camino.
Oeste. Antolín Gómez y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 689-1 y 689-2 del polígono 10, de los planos parcelarios.
- 15.-Finca regadío al sitio de El Ministerio, de una extensión superficial de 0,5916 Has que linda:
Norte. Antonina Pintado.
Sur. Germán Pérez.
Este. Carretera de Huerga del Río.
Oeste. Junta Vecinal de Huerga del Río.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 143-2 del polígono 12 y 1214-2 del polígono 13, de los planos parcelarios.
- 16.-Finca regadío al sitio de Las Barreras, de una extensión superficial de 0,8986 Has que linda:
Norte. Generosa González Llamas y otros.
Sur. Camino.
Este. Luciano Fernández Pérez y otros.
Oeste. Camino.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 33, 46 y 47-1 del polígono 13, de los planos parcelarios.
- 17.-Finca regadío al sitio de Los Pozos, de una extensión superficial de 0,1382 Has que linda:
Norte. Joaquina Llamas García.
Sur. Camino.
Este. Esperanza González Fernández.
Oeste. Camino.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 95 del polígono 13, de los planos parcelarios.
- 18.-Finca regadío al sitio de Los Juncuales, de una extensión superficial de 0,6058 Has que linda:
Norte. Cristóbal Llamas García y otros.
Sur. Camino.
Este. Eligio Pérez García y otros.
Oeste. Luciano Fernández Pérez y otros.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 104, 105, 111, 173, 373-2 y 377 del polígono 13, de los planos parcelarios.
- 19.-Finca regadío al sitio de La Poza, de una extensión superficial de 0,0365 Has que linda:
Norte. Camino.
Sur. Camino.
Este. Antonio Fernández López.
Oeste. Camino.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 378-2 del polígono 13, de los planos parcelarios.
- 20.-Finca regadío al sitio de Huerto la Vega, de una extensión superficial de 0,0410 Has que linda:
Norte. Camino.
Sur. Luciano Fernández Pérez.
Este. Camino.
Oeste. Camino.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 581-4 del polígono 13, de los planos parcelarios.

21.-Finca regadío al sitio de Las Puntiquinas, de una extensión superficial de 0,3321 Has que linda:
Norte. Bernardo Martínez Jimeno y otros.
Sur. José Fernández Fernández y otros.
Este. Felipa Jimeno Alvarez.
Oeste. Presa de riego.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 799 del polígono 13, de los planos parcelarios.

22.-Finca regadío al sitio de El Gromal, de una extensión superficial de 2,6886 Has que linda:
Norte. Junta Vecinal de La Milla del Río.
Sur. Pascual Martínez y otros.
Este. Presa de riego.
Oeste. Matías González Pérez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 862, 870-1, 870-3, 870-4, 871 y 942 del polígono 13, de los planos parcelarios.

23.-Finca regadío al sitio de El Prado Grande, de una extensión superficial de 0,2936 Has que linda:
Norte. Presa de riego.
Sur. Camino.

Este. Simón Llamas Martínez.
Oeste. Pascual Martínez.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 1006 del polígono 13, de los planos parcelarios.

24.-Finca regadío al sitio de el Camino Barrial, de una extensión superficial de 0,0314 Has que linda:
Norte. Camino.

Sur. Camino.
Este. Francisco Lastra García.
Oeste. Camino.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 1237 del polígono 13, de los planos parcelarios.

25.-Finca regadío al sitio de La Fuente del Arco, de una extensión superficial de 1,3069 Has que linda:
Norte. Junta Vecinal de la Milla.

Sur. Lucinio Pérez y otros.
Este. Tomás García.
Oeste. María Cruz Carrizo Fernández.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 1330-1 y 1384-1 del polígono 13, de los planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan alegar lo que estimen conveniente ante esta Junta Vecinal, en el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Milla del Río, a 2 de septiembre de 1993.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

8095

Núm. 8709.—6.076 ptas.

PALAZUELO Y GAVILANES

D.ELPIDIO MARCOS VANGO SECRETARIO HABILITADO DE LA JUNTA VECINAL DE PALAZUELO DE ORBIGO, Y D. ISAIAS DELGADO MARTINEZ SECRETARIO HABILITADO DE LA JUNTA VECINAL DE GAVILANES ENTIDADES LOCALES MENORES DEL AYUNTAMIENTO DE TURCIA (LEON),

CERTIFICAN: Que examinado en lo perteneciente el Inventario de Bienes de estas Entidades, resulta que pertenecen a la misma con caracter de bienes comunales las siguientes fincas rústicas:

1.-Finca al sitio de La Vega Quiñones, de una extensión superficial de 3,6922 Has que linda:

Norte. José Marcos, Germán Juan y otros
Sur. Miguel Delgado, Antolín Delgado y otros
Este. Camino Quiñones Nuevos, Isidro Capellán y otros
Oeste. Camino de la Vega, Alfonso Marcos y otros

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 868, 984, 985 y 1000 del polígono 10, de los planos parcelarios.

2.-Finca al sitio de La Vega, de una extensión superficial de 0,4146

Has que linda:

Norte. Comunal
Sur. Camino
Este. Leoncio González
Oeste. Eladio Pérez, Isidro Alvarez y otros

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 268, 485-1 y 485-2 del polígono 9, de los planos parcelarios.

3.-Finca al sitio de Santo Chino, de una extensión superficial de 0,8173

Has que linda:

Norte. Camino de la Vega y camino de la Mata Grande.
Sur. José Fernández y José María Delgado.

Este. Florindo Martínez José María Delgado.
Oeste. José María García Delgado y José Fernández.
A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 128-3, 136 y 225 del polígono 9, de los planos parcelarios.

4.-Finca al sitio de La Mata Grande, de una extensión superficial de 1,5718 Has que linda:

Norte. Dídimo González y otros.
Sur. Miguel González.
Este. Herederos de Felipe Pérez.
Oeste. Servidumbre.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 375-3, 375-4 y 528 del polígono 9, de los planos parcelarios.

5.-Finca al sitio de El Cachón, de una extensión superficial de 0,7098

Has que linda:

Norte. Miguel Capellán.
Sur. Comunal.
Este. Camino Fontanales, Leoncio Lastra y otros.
Oeste. Presa de riego.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 614, 622-1, 641-1, 642-1 y 642-4 del polígono 10, de los planos parcelarios.

6.-Finca al sitio de Las Eras, de una extensión superficial de 7,3197

Has que linda:

Norte. Escuelas y Calle.
Sur. Presa de la Tierra.
Este. Presa las Chopas y Alonso Alonso.
Oeste. Camino Cementerio, Vicente Martínez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 526-1, 526-2, 542, 543-3 y 871 del polígono 10, de los planos parcelarios.

7.-Finca al sitio de Corralino - Molino, de una extensión superficial de 0,1391 Has que linda:

Norte. Camino.
Sur. José Fernández.
Este. Reguero.
Oeste. Camino de la Vega.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 784 del polígono 10, de los planos parcelarios.

8.-Finca al sitio de Prado Soto, de una extensión superficial de 0,1955

Has que linda:

Norte. Presa Corralino.
Sur. Francisco Fernández.
Este. Servidumbre.
Oeste. Salvador Martínez y Honorato Martínez.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 349 y 350 del polígono 9, de los planos parcelarios.

9.-Finca al sitio de Jardín, de una extensión superficial de 0,2176 Has

que linda:

Norte. Calle.
Sur. Angel Marcos.
Este. Carretera Quintanilla.
Oeste. María Amor, José Antonio Amor y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 1191-1 del polígono 11, de los planos parcelarios.

10.-Finca al sitio de los Arrotines, de una extensión superficial de 0,3802 Has que linda:

Norte. Bienvenido Martínez y Matías Lastra.
Sur. Francisco Cantón y José Fernández.
Este. Manuel Delgado Adolfo González y camino Mata Grande.
Oeste. Arroyo Barbadiel y camino Mata Grande.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 356 y 359 del polígono 9, de los planos parcelarios.

11.-Finca al sitio de la Reguera Martín, de una extensión superficial de 0,8513 Has que linda:

Norte. Daniel Pérez.
Sur. Isidro Sánchez y Camino Mata Grande.
Este. Camino Mata Grande.
Oeste. Francisco Amor y Daniel Pérez.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 275 y 278 del polígono 9, de los planos parcelarios.

12.-Finca al sitio de Corralino, de una extensión superficial de 2,0500

Has que linda:

Norte. Camino.
Sur. Presa y Arroyo Barbadiel.
Este. Camino Corralino.
Oeste. Isidro Sánchez Leonardo Pérez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 227 y 228 del polígono 9, de los planos parcelarios.

13.-Finca al sitio de los Gumares, de una extensión superficial de 0,3329 Has que linda:

Norte. Miguel González y otros.
Sur. Herederos de Joaquín Delas.
Este. Encarnación Martínez.
Oeste. Florindo Martínez.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) nº 172 y 209 del polígono 9, de los planos parcelarios.

14.-Finca al sitio de las Barrereras, de una extensión superficial de

0,9306 Has que linda:

Norte. Término de Turcia y arroyo Barbadiel.
Sur. Venancio Martínez y Faustino Sánchez.
Este. Eligio Marcos Martínez y otros.
Oeste. Camino.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 446-1, 446-5 y 552-1 del polígono 9, de los planos parcelarios.

15.-Finca al sitio de las Barrerinas, de una extensión superficial de

0,2856 Has que linda:

Norte. Junta Vecinal y Julian Martínez.
Sur. Manuel Delgado.
Este. Camino Gumares.
Oeste. Pedro García.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 457 del polígono 9, de los planos parcelarios.

16.-Finca al sitio de las Huergas, de una extensión superficial de

0,2362 Has que linda:

Norte. Benedicta Fernández.
Sur. Pablo Pérez.
Este. Pablo Pérez Costilla.
Oeste. Jesús Antón Miguel Fernández.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 123 del polígono 9, de los planos parcelarios.

17.-Finca al sitio de Majada de Palazuelo, de una extensión superficial

de 4,5191 Has que linda:

Norte. Canal de Riego.
Sur. Matías Lastra, Manuel Pérez y otros.
Este. Miguel Martínez y Adolfo Carro.
Oeste. Florindo Martínez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 1112 y 1155 del polígono 11, y 1558-2, 1558-4, 1306 y 1369 del polígono 12 de los planos parcelarios.

18.-Finca al sitio de el Monte, de una extensión superficial de 274,5964

Has que linda:

Norte. Anejo de Quintanilla del Monte.
Sur. Término de Benavides de Orbigo.
Este. Carretera de Quintanilla, Ubaldo Amor y otros.
Oeste. Término de Benavides de Orbigo.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 109, 115, 238, 239, 281, 384, 405, 406, 407, 408 y 410 del polígono 13, y 366-6, 449 y 450 del polígono 14 y parcelas 1 y 3 del polígono 11 de los planos parcelarios.

19.-Finca al sitio de Soñanes, de una extensión superficial de 14,8273

Has que linda:

Norte. Salvador Martínez y otros.
Sur. Canal de Riego.
Este. Manuel Pérez Ares y otros.
Oeste. Herederos de Felipe Pérez.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 1248-4 y 1534-3 del polígono 12, la 1 del polígono 13 y la 1056 del polígono 11 de los planos parcelarios.

20.-Finca al sitio de Pozo Artesiano, de una extensión superficial de

0,1711 Has que linda:

Norte. Francisco Carro.
Sur. Viuda de Tomás Delgado.
Este. Camino.
Oeste. Eladio Pérez y otros.

A efectos de la concentración parcelaria se corresponde con la(s) parcela(s) n° 100 del polígono 11, de los planos parcelarios.

Asimismo se tomó el acuerdo de someter a información pública el presente acuerdo, mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de estas Juntas Vecinales, por plazo de quince días.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas 30 minutos del día de su comienzo.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el V° B° de los Presidentes en Palazuelo - Gavilanes a 16 de Agosto de mil novecientos noventa y tres.

Los Secretarios (firmas ilegibles).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).

8096

Núm. 8710.-5.068 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 de la L. H. seguidos en este Juzgado al número 251/93 a instancia de Banza-

no Hipotecario, S.A. Sociedad de Crédito Hipotecario, representado por el Procurador señor González Varas, contra Soydisa, C.I.A. Inmobiliaria, S.L., en reclamación de 84.133.219 pesetas de principal, más otras cantidades, de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados, que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días dieciséis de noviembre de 1993, once de enero y quince de febrero de 1994, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado, tiene abierta en el B.B.V. número 212200018025193.

Bienes objeto de subasta:

Urbanas sitas en la ciudad de León, polígono 10, Urbanización Residencial denominada "León siglo XX", formada por cinco bloques o edificios, designados con los números 44, 45, 46, 47 y 48.

A) Bloque o edificio n.º 44:

Planta baja:

1.-Finca número dos.-Local comercial n.º 1. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización, por donde tiene entrada; derecha, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; izquierda, portal del bloque 44, parte de su vestíbulo y parte de zona de servicios comunes del mismo portal; y fondo, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y zona de servicios comunes del portal del bloque 44. Su superficie construida aproximada con inclusión de parte proporcional en elementos comunes: 41,12 y útil 36,79 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.466, Libro 110, Folio 144, Finca número 6.088, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.000.000 de pesetas.

2.-Finca número tres. Local comercial n.º 2 en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización y en pequeña parte, zona peatonal bajo porche, caja de escalera, vestíbulo del portal y caja de ascensores y zona de servicios comunes del mismo portal del bloque 44 y una pequeña parte zona peatonal bajo porche por donde también tiene entrada; derecha, portal del bloque 44, su vestíbulo y caja de escalera y zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y armario de contadores del gas; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, armario de contadores del gas y caja de ascensores del portal del bloque 44; y por el fondo, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, zona peatonal de la urbanización por donde también tiene entrada y caja de escalera del portal del bloque 44. Su superficie construida aproximada con inclusión de parte proporcional en elementos comunes: 220,17 y útiles 207,61 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.466, Libro 110, Folio 147, Finca n.º 6.090, de la Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 10.900.000 ptas.

B) Bloque o edificio número 45.

3. Finca número treinta y dos. Local comercial n.º 1, en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización, por donde tiene entrada; derecha, portal del bloque 45, parte de su vestíbulo y parte de zona de servicios comunes del mismo portal; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; y fondo, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y zona de servicios comunes del portal del bloque 45. Superficies aproximadas construidas incluyendo parte proporcional de elementos comunes 41,12 y útil 36,74 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 2.468, Libro 112, Folio 10, Finca n.º 6.148, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.000.000 de ptas.

4. Finca número treinta y tres. Local comercial n.º 2 en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización por donde tiene entrada; Derecha, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; Izquierda, portal del bloque 45 y parte de su vestíbulo; y fondo, escalera de acceso al local de planta primera. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 49,17 y útil 46,74 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 13, Finca n.º 6.150, de la Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.400.000 ptas.

5. Finca número treinta y cuatro. Local comercial n.º 3, planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, zona de servicios comunes del portal del bloque 45, caja de escalera del mismo portal, su vestíbulo y caja de sus ascensores, entrada del local de su planta primera y parte de zona peatonal, bajo porche por donde tiene entrada; derecha, caja de escalera del portal del bloque 45 y zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y armario de contadores del gas; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, armario de contadores del gas y caja de los ascensores del portal del bloque 45; y fondo, zona peatonal de la urbanización por donde tiene entrada. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 158,13 y útil 148,06 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 16, Finca n.º 6.152, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 7.800.000 ptas.

6. Finca número treinta y cinco. Local comercial o de oficinas indistintamente, en planta primera con entrada independiente desde el exterior a través de la escalera ubicada dentro de este local, que son parte integrante del mismo y se inician en planta baja. Sus linderos son, según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización; derecha, zona peatonal a patio abierto de la urbanización y local de planta primera del bloque 46; izquierda, vivienda tipo "B" de la planta primera del bloque 44, patio abierto del bloque y vivienda tipo "C" de planta primera del bloque 44; y fondo, zona peatonal de la urbanización. En este local se encuentran incrustadas las cajas de escaleras y ascensores y su rellano del portal del bloque 45. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 453,09 y útil 411,19 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 19, Finca n.º 6.154, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 13.900.000 ptas.

C) Bloque o edificio número 46.

Finca número sesenta y cuatro. Local comercial n.º 1, planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal a patio abierto de la urbanización por donde tiene entrada; derecha, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; izquierda, portal del bloque 46 y parte de su vestíbulo; y fondo, escalera de acceso al local de planta primera y parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 50,41 y útil 48,08 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 106, Finca número 6.212, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.500.000 ptas.

Finca número sesenta y cinco. Local comercial n.º 2, planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal abierta a patio abierto de la urbanización, por donde tiene entrada; derecha, portal del bloque 46, parte de su vestíbulo y parte de servicios comunes del mismo portal; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; y fondo,

parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y zona de servicios comunes del portal del bloque 46. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 41,12 y útil 36,74 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 109, Finca n.º 6.214, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.000.000 de ptas.

Finca sesenta y seis. Local comercial n.º 3, en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, zona de servicios comunes del portal del bloque 46, caja de ascensores del mismo portal, su vestíbulo y su caja de escalera, entrada del local de planta primera y parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; derecha, caja de ascensores del portal del bloque 46; armario de contadores del gas y zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, armario de contadores del gas y caja de escalera del portal del bloque 46; y fondo, rampa de salida del local garaje. Sus superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 127,51 y útil 118,62 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 112, Finca número 6.216, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 6.300.000 ptas.

10. Finca número sesenta y siete. Local comercial o de oficinas indistintamente, en planta primera con entrada independiente desde el exterior a través de escalera ubicada dentro de este local, que son parte integrante del mismo y se inician en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal a patio abierto de la urbanización; derecha, local de planta primera del bloque 47 y zona peatonal a patio abierto del bloque y zona peatonal de la urbanización; izquierda, zona peatonal de la urbanización y zona peatonal a patio abierto del bloque y local de planta primera del bloque 45; y fondo, zona peatonal de la urbanización que la separa de la zona recreativa de la misma. En este local se encuentran incrustadas las cajas de escalera y ascensores y su rellano, del portal del bloque 46. Sus superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 453,09 y útil 411,19 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 115, Finca número 6.218, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 13.900.000 ptas.

D) Bloque o edificio número 47.

Finca número cien. Local comercial, n.º 1, en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización por donde tiene entrada; derecha, portal del bloque 47 y parte de su vestíbulo; izquierda, zonas peatonales bajo porche por donde tiene entrada; y fondo, escalera de acceso al local de planta primera y pequeña parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada. Sus superficies aproximadas son construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 50,51 y útil 48,08 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 214, Finca número 6.284, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.500.000 ptas.

Finca número ciento uno. Local comercial n.º 2, en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización por donde tiene entrada; derecha, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; izquierda, portal del bloque 47 y parte de vestíbulo y parte de zona de servicios comunes de dicho portal; y fondo, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y zona de servicios comunes del portal del bloque 47. Superficies aproximadas construidas incluyendo parte proporcional en elementos comunes 41,12 y útil 36,74 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 217, Finca número 6.286, Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.000.000 ptas.

Finca número ciento dos. Local comercial n.º 3, en planta baja. Sus linderos según se mira de frente el edificio son: Frente, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, entrada del local de planta primera, caja de escalera del portal del bloque 47, su vestíbulo y su caja de ascensores, zona de servicios comunes del mismo portal, y parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; derecha, cuarto de transformador de energía de la urbanización, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, armario de contadores del gas y caja de escalera del portal del bloque 47; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, armario de contadores del gas y caja de ascensores del portal bloque 47; y fondo, zona peatonal de la urbanización y cuarto de transformador de energía de la urbanización. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional de elementos comunes 131,36 y útil 123,07 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 220, Finca número 6.288, de la Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 6.500.000 ptas.

14.—Finca número ciento tres. Local comercial o de oficinas indistintamente, en la planta primera, con entrada independiente desde el exterior a través de escalera ubicada dentro de este local, que son parte integrante del mismo y se inician en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente zona peatonal de la urbanización; derecha, vivienda tipo A en planta primera del bloque 48, patio abierto del bloque y vivienda tipo D., en planta primera del bloque 48; izquierda, local de planta primera del bloque 46, zona peatonal a patio abierto de la urbanización; y fondo, zona peatonal de la urbanización que la separa de la zona recreativa de la misma. En este local se encuentran incrustadas las cajas de escalera y ascensores y su rellano, del portal del bloque 47. Superficies aproximadas construidas incluyendo parte proporcional en elementos comunes 453,09 y útil 411,19 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.468, Libro 112, Folio 223, Finca número 6.290, inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 13.900.000 ptas.

E) Bloque o edificio número 48.

Finca número ciento treinta y dos. Local comercial n.º 1, planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, zona peatonal de la urbanización por donde tiene entrada; derecha, portal del bloque 48, parte de su vestíbulo y parte de zona de servicios comunes de dicho portal; izquierda, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada; y fondo, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y zona de servicios comunes del portal del bloque 48. Superficies aproximadas construidas con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 41,12 y útil 36,74 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.469, Libro 113, Folio 85, Finca n.º 6.348, de la Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 2.000.000 ptas.

16.—Finca número ciento treinta y dos (Bis). Local comercial n.º 2 en planta baja. Sus linderos son según se mira de frente el edificio: Frente, parte de zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada, zona de servicios comunes del portal de bloque 48, caja de escalera de dicho portal, su vestíbulo y caja de ascensor del mismo portal, vía pública de la urbanización por donde tiene entrada y parte de vía pública bajo porche por donde tiene entrada; derecha, armario de contadores del gas, vía pública bajo porche por donde tiene entrada, parte de la rampa de entrada al local garaje y parte de la caja de escalera del portal del bloque 48; izquierda, portal del bloque 48, su vestíbulo y caja de sus ascensores, zona peatonal bajo porche por donde tiene entrada y armario de contadores de gas; y fondo, caja de ascensores del portal del bloque 48, parte de zona peatonal de la urbanización y rampa de entrada al local garaje. Superficies aproximadas construidas

con inclusión de parte proporcional en elementos comunes 183,67 y útil 173,41 metros cuadrados.

Inscrita al Tomo 2.469, Libro 113, Folio 88, finca n.º 6.350, de la Inscripción 1.ª.

Responsabilidad por principal: 9.400.000 ptas.

Sirviendo de tipos para la subasta, los fijados en la escritura de constitución de hipoteca, y que a continuación se indican:

Finca registral 6.088: 3.844.720 ptas.

Finca registral 6.090: 20.585.895 ptas.

Finca registral 6.148: 3.844.720 ptas.

Finca registral 6.150: 4.597.395 ptas.

Finca registral 6.152: 14.785.155 ptas.

Finca registral 6.154: 26.279.220 ptas.

Finca registral 6.212: 4.722.685 ptas.

Finca registral 6.214: 3.844.720 ptas.

Finca registral 6.216: 11.922.185 ptas.

Finca registral 6.218: 26.279.220 ptas.

Finca registral 6.284: 4.722.685 ptas.

Finca registral 6.286: 3.844.720 ptas.

Finca registral 6.288: 12.282.160 ptas.

Finca registral 6.290: 26.279.220 ptas.

Finca registral 6.348: 3.844.720 ptas.

Finca registral 6.350: 17.173.145 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León a siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

8245

Núm. 8711.—33.300 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 533/93 seguidos a instancia de Ceferino García Cuñado contra Domingo García Vázquez y otros sobre prestaciones por I.L.T., por el Ilmo señor don José Rodríguez Quirós Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de León ha aceptado la siguiente: Propuesta Secretario señor Ruiz Mantecón. Providencia Magistrado Juez señor Rodríguez Quirós. En León a trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Dada cuenta de la anterior demanda que se admite, regístrese e incócese el oportuno expediente, señalándose el próximo día dieciséis de noviembre a sus once treinta horas de su mañana para la celebración del oportuno acto de juicio, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social. Expídanse las oportunas cédulas y despachos para citación en forma a las partes, a las que se notificará la presente. Dése cumplimiento a lo prevenido en los artículos 140.2 y 141.1 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, expidiéndose al efecto los oportunos oficios; requiriéndose al I.N.S.S. para que aporte el expediente del actor. Prevénganse a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S.S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy Fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Domingo García Vázquez, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndola que las restantes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto y las que sean emplazamientos, expido la presente en León, trece de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Carmen Ruiz Mantecón.

8319

Núm. 8712.—3.774 ptas.